



ACUERDO N° 002
(10 de marzo de 2026)

POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, ADOPTA LOS AJUSTES REALIZADOS AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I. Y SUS ANEXOS: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (S.I.E.E.) Y MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS.

El Consejo Directivo de la institución Educativa Aguas Claras del Municipio de Ocaña, con fundamento en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación - Ley 115 de 1994 -, la Ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario No. 1860 de 1994 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N°1075 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Proyecto Educativo Institucional -P.E.I.- de la Institución Educativa Aguas Claras del Municipio de Ocaña, es la guía que orienta toda la labor académica de la institución, y su formulación está en continua construcción y re significación, con la participación de la comunidad educativa

Que, el presente año lectivo 2026, se realizan ajustes al Proyecto Educativo Institucional -P.E.I. y a sus anexos: Sistema Institucional de Evaluación Escolar (S.I.E.E.) y Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Aguas Claras del Municipio de Ocaña, teniendo en cuenta algunos aspectos en los diferentes componentes que lo conforman.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Aguas Claras,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional -P.E.I. y sus Anexos: Sistema Institucional de Evaluación Escolar -S.I.E.E.-, Plan de Mejoramiento Institucional -P.M.I.-, Manual de Convivencia Escolar, Manual de Funciones, Manual de Procedimientos, de la institución Educativa Aguas Claras del Municipio de Ocaña.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir a través de los medios virtuales y presenciales, un resumen ejecutivo de los ajustes al Proyecto Educativo Institucional -P.E.I.- y sus Anexos: Sistema Institucional de Evaluación Escolar -S.I.E.E., Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Aguas Claras del Municipio de Ocaña.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente Acuerdo y los ajustes al Proyecto Educativo Institucional -P.E.I.- y sus Anexos: Sistema Institucional de Evaluación Escolar -S.I.E.E. y Manual de Convivencia Escolar de la institución Educativa Aguas Claras del Municipio de Ocaña, en la Plataforma Enjambre, para dar cumplimiento a las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander.

ARTÍCULO CUARTO: Los ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) y sus Anexos: Sistema Institucional de Evaluación Escolar -S.I.E.E y Manual de Convivencia Escolar, rigen a partir de la fecha de su adopción por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa Aguas Claras del Municipio de Ocaña.



Continuación acuerdo 002 del 10 de marzo de 2026

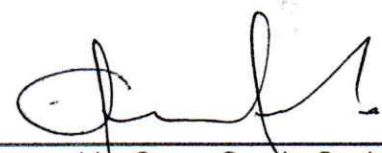
(Por el cual el consejo directivo de la institución educativa Aguas Claras del municipio de Ocaña, adopta los ajustes realizados al proyecto educativo institucional -P. E. I.- y sus anexos: sistema institucional de evaluación escolar - S.I.E.E y Manual de Convivencia.)

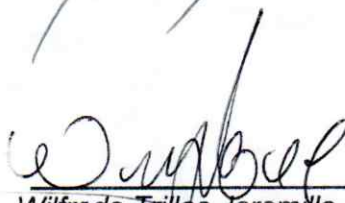
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En constancia, firman los Honorables Miembros del Consejo Directivo de la institución de la Institución educativa Aguas Claras.

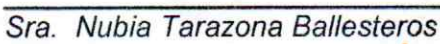
Dada en Aguas Claras, municipio de Ocaña a los diez (10) días del mes de marzo de 2026

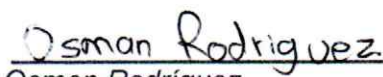

Esp. Fernando Alberto. Clavijo Vega
Rector.



Lic. Oscar García Caviedes
Rep.- Sedes rurales



Wilfredo Trillos Jaramillo
Docente - Rep. Sedes Principal


Sra. Lina Rincón Cubides
Rep. Padres de Familia


Sra. Nubia Tarazona Ballesteros
Rep. Padres de Familia


Osman Rodríguez
Estudiante Grado 11°


Sra Marcela Manosalva Rizo
Exalumna


Sra. Sandra Pérez
Rep. Sector Productivo